



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

SOCIEDAD PALACIO
DE CONGRESOS DE
HUESCA, S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD PALACIO DE CONGRESOS DE HUESCA, S.A. DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS

En la Ciudad de Huesca y en su Palacio Municipal, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, se reúne la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD PALACIO DE CONGRESOS DE HUESCA, S.A.**, con la asistencia del Alcalde-Presidente D. Luis Felipe Serrate, y de los Concejales, D^a Antonia Alcalá Ruiz, D^a Gemma Allué Oliván, D. Iñigo Aramendi Avendaño, D. Luis Arduña Lapetra, D. José Luis Cadena Monllor, D^a Marta María Escartín Lasierra, D. Fernando Gállego Arnal, D^a Carmen García Serrano, D. Pedro Gracia Bercero, D^a Nuria Grau Rapún, D. Luis Antonio Irzo Bueno, D. Fernando Justes Martínez, D^a Yolanda de Miguel Orta, D^a Teresa de Jesús Moreno García, D^a M^a Pilar Novales Estallo, D. Enrique Novella Martín, D. Gerardo Oliván Bellosta, D^a María del Mar Rodrigo Pla, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, D. José María Romance Plou, D^a M^a Carmen Romero Hueso, D. Antonio Sanclemente Alcalde, D^a M^a Teresa Sas Bernad y D. José Miguel Veintemilla Martínez.

Actúa como Secretario D. José María Chapín Blanco, Secretario General del Ayuntamiento de Huesca, que asiste y da fe del acto. Asisten igualmente el Interventor de Fondos de la misma entidad local, D. Antonio Laguna Blasco, el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, D. Vicente Sierra Campo y el Director Técnico de la sociedad D. Carlos López Capablo.

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el acto, iniciándose a continuación la deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

- 1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios del Patrimonio Neto) y la Memoria de Gestión correspondientes al ejercicio de 2015, así como de la aplicación del resultado de ese ejercicio.**

En el debate de este punto del orden del día, se produce la siguiente intervención:

Sr. Irzo (PP): Simplemente por poner en conocimiento de la Junta algunas cosas que me parecen relevantes, que ya se pusieron de manifiesto en el Consejo de Administración del Palacio de Congresos que se celebró en marzo.



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

SOCIEDAD PALACIO
DE CONGRESOS DE
HUESCA, S.A.

Y es un poco referente a los resultados de la Memoria, en cuanto a nivel o parámetros que creo que son relevantes. Muy brevemente, si le parece.

Respecto al tema de este ejercicio, sí que ahí se manifiesta en la Memoria, una disminución notable del número de asistentes a congresos frente a 2014. Estamos hablando de que se redujo de 923,57 asistentes por congreso a 418 en este ejercicio 2015, que es una reducción de casi el 55%. También bajó la duración de lo que son los congresos.

Y también otra cosa que me parece relevante es, que los ingresos disminuyeron casi un 12,5% a la vez que aumentaba la dependencia del Palacio de Congresos respecto a la aportación que hace el Ayuntamiento bien directa o, además también, indirectamente como promotor de los múltiples eventos que se hacen.

Simplemente son hechos que me parece relevante poner en conocimiento de la Junta.

La documentación que se presenta para su aprobación es la que debe presentarse en el Registro Mercantil de conformidad con la legislación vigente.

Dichos documentos han sido elaborados en el lenguaje de las sociedades anónimas y son los que el Consejo de Administración en su día formuló y que hoy se someten a la consideración de la Junta General de Accionistas. De las mismas se desprende que la Sociedad ha tenido un beneficio de **810,65 euros** después de pagar impuestos, el beneficio ascendía a **1.096,41 euros** y que el Impuesto de Sociedades sobre estos beneficios es de **285,76 euros**. En el Balance de la Cuenta de Resultados entre Ingresos y Gastos, la cifra neta de negocios durante el año 2015 fue de **304.460,14 euros**, ingresos obtenidos por su propia actividad, y otros ingresos de explotación, que es la aportación municipal fundamentalmente, **350.000 euros**; los gastos fundamentales se refieren a personal, **113.716,88 euros**, y otros gastos de explotación del edificio **536.152,66 euros**, se continua amortizando el inmovilizado que ha adquirido la Sociedad, lo que anteriormente se denominaba la aplicación de los resultados, que tiene que aprobar la Junta General de Accionistas, ahora se llama la variación neta de patrimonio, se pretende que estos beneficios vayan al fondo de la Sociedad.

La Memoria del ejercicio está adaptada a la normativa que especifica las cuentas, los activos, pasivos financieros, etc.



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

SOCIEDAD PALACIO
DE CONGRESOS DE
HUESCA, S.A.

Por todo ello, la Junta General adopta, por unanimidad (con veinticinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención) el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Aprobar las cuentas anuales del ejercicio de 2015, que se acompañan en hojas anexas a esta Acta que fueron firmadas por todos los administradores y que comprenden todos los documentos obligatorios. La Sociedad las formula según el modelo de Pymes por cumplir las condiciones establecidas, no encontrándose obligada a someter las cuentas a verificación de auditor.

SEGUNDO.- Aprobar la memoria de gestión del ejercicio de 2015.

TERCERO.- Aprobar la aplicación del resultado obtenido en el ejercicio de 2015, el cual se destinará:

- **A la dotación de la Reserva Legal 81,06 euros**
- **A la dotación de la Reserva Indisponible 729,50 euros**

2. Ruegos y preguntas.

Sr. Irzo (PP): Sí que quería hacer un ruego como Consejero de la Sociedad del Palacio de Congresos, sí que he solicitado reiteradamente, al menos en los tres o cuatro últimos Consejos, la elaboración de un informe sobre cómo afecta a la Sociedad del Palacio de Congresos la disolución de la Fundación Huesca Congresos en tres niveles: organizativamente, económicamente y jurídicamente.

Organizativamente y económicamente, por ejemplo, en relación con la Fundación Huesca Congresos, pues que cómo se pretendían asumir esas funciones que desempeñaba la Fundación Huesca Congresos por la Sociedad del Palacio, que con qué presupuesto.

En el tema de la Institución Ferial, que cómo le afecta la disolución de la Fundación Huesca Congresos, porque recordar que la Institución Ferial está participada por la Fundación y por la Sociedad.

Y que si aquellas nuevas funciones o aquellas nuevas actuaciones requerían jurídicamente la modificación del objeto social de la Sociedad.

Mi ruego es el siguiente, como lo he reiterado sucesivamente y lo he preguntado y todavía no me ha quedado claro, mi ruego es muy simple es que, o bien se emita dicho informe y lo trasladen a todos los miembros de esta Junta,



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

SOCIEDAD PALACIO
DE CONGRESOS DE
HUESCA, S.A.

o que en caso contrario, se conteste por escrito y se motiven los motivos por los cuales no procedería ese informe.

Sr. Alcalde: Recogemos el ruego y lo trasladamos a la Presidenta del Consejo de Administración.

3. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Leída por el Secretario el acta de la sesión, es aprobada por unanimidad.

Y al no ser otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde-Presidente declara finalizado el acto a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, al no indicarse otra cuestión por los miembros de la Junta, firmando la presente acta junto con el Secretario que da fe del acto.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO